

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022

COMISION EDILICIA: SALUBRIDAD E HIGIENE



PSIC. JULIA HUERTA MARTÍN.



AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
CP. 47170 SAN JULIÁN, JALISCO.



(347) 71 8 00 01 EXT. 11



PROGRAMAS, TRAMITES O ACTIVIDADES	OBJETIVO	META	FECHA DE APLICACIÓN
1. Organizar y consolidar el Comité Municipal de Salud.	Constituir el comité de Salud Municipal 2022-2023, que se consolide como agente que integre y lidere acciones en favor de la promoción, prevención y cuidado de la salud, en beneficio de los habitantes del municipio.	Constituir un comité de salud Municipal, al menos 6 reuniones y conformación de 2 comisiones derivadas de éste.	Enero a diciembre 2022
2. Gestionar un convenio con Secretaria de Salud, para prestación de servicios Médicos municipales en las instalaciones del Centro de salud	Ampliar el horario de atención a los habitantes del municipio en el Centro de Salud con la prestación de servicios de Médicos Municipales.	Ampliar la cobertura del horario de atención medica en el centro de salud.	2022
3. Apoyar en la organización y ejecución de actividades de prevención, promoción y cuidado de la salud en el municipio.	Organizar actividades, al menos una por mes, que de acuerdo al "Calendario de la salud" tenga pertinencia, relevancia y trascendencia para la población del municipio.	12 actividades enfocadas en el cuidado, promoción y prevención de la salud.	2022

Elaboró	Revisó	Autorizó	Versión:	1.0
Julia Huerta Martín	Miguel Ángel Santos Gallegos	Isabel Loza Ramírez	Fecha:	Noviembre 2021
			Página:	2/

ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

ESTRATEGIAS

1. Gestionar, ante las instancias correspondientes, los recursos económicos y humanos para la integración del Consejo Municipal de Salud, así como las reuniones periódicas necesarias para el diagnóstico y priorización de la problemática que en tema de salud pública se atenderán en el año 2022 y que permita la participación en la "Certificación como municipio promotor de la salud" y en el "Programa de acción específico de entornos y comunidades saludables".
2. Gestionar ante la Secretaria de Salud en coordinación con las dependencias municipales y estatales necesarias, los trámites y acciones necesarias para la firma de un convenio que permita el trabajo de un médico municipal en el Centro de Salud de Servicios Ampliados del municipio y que permita extender el horario a atención a la población. (actualmente es de 8:00 a.m. a 9:00 p.m. de lunes a viernes)
3. Gestionar los recursos económicos, humanos, realizar trámites y participar en la planeación de actividades que emanadas del "calendario de la Salud 2022" sean pertinentes, relevantes y trascendentes en materia de prevención, promoción y atención de la salud pública en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Conocer y ejecutar los lineamientos que la Secretaria de Salud tiene para la conformación del Consejo Municipal de Salud, así como generar convocatoria, hacer invitaciones, realizar actas de sesión y seguimiento de los acuerdos que se tomen en el Consejo Municipal de Salud y lograr que el trabajo sea permanente, comprometido y vinculado con otras dependencias públicas y sectores de la población para que en materia de prevención, promoción y atención de la salud sea eje y facilitador para la "Certificación del Municipio Promotor de la Salud" y participar en las convocatorias que se generen en el Programa de acción específico de entornos y comunidades saludables.
Para ello se conformará el Comité Municipal de Salud (enero) Reuniones periódicas bimestrales para seguimiento de acuerdos y diagnóstico y planeación de actividades que respondan a las necesidades que en materia prevención, promoción y atención de la salud se priorizan en el municipio.
Realización y diseño de actividades que faciliten la participación en programas de acción específico de comunidades saludables.
2. Gestionar y realizar los trámites necesarios para la firma de un convenio, búsqueda y evaluación de médicos (por medio de Secretaria de salud), así como la contratación y seguimiento, que permita la colocación de medico (s) municipal (es) en las instalaciones del Centro de Salud de servicios ampliados.
3. Participar, por medio del Comité Municipal de Salud, en el diagnóstico de necesidades de salud pública del municipio, en la planeación de actividades, gestión de recursos necesarios y en la ejecución de actividades que en sean pertinentes y relevantes para la promoción de la salud y prevención de riesgos dentro del municipio.

METAS

1. Conformar un Comité de Salud Municipal, y seis reuniones periódicas.
2. Contratación de un medico municipal que labore en el Centro de salud de servicios ampliados y que extienda el horario de atención medica a la población del municipio (actualmente es de 8 a 21 horas)

3. Doce acciones de promoción y prevención de la salud que sean dirigidas y distribuidas a todos los sectores de la población (niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, etc.)

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

MISIÓN

Gestionar, vincular y desarrollar recursos, instituciones y actividades que potencialicen el compromiso y comprensión que la salud es un recurso personal importante para el desarrollo integral de los habitantes del municipio desde las líneas de prevención y promoción como ejes principales.

VISIÓN

Ser una comisión edilicia que favorezca el desarrollo pleno de las personas, que facilite el trabajo colaborativo de dependencias gubernamentales y de salud en favor de la mejora de la prevención y promoción de la salud como eje principal del desarrollo personal y municipal.

OBJETIVOS

Consolidar el Comité de salud municipal como actor importante que genere acciones y estrategias para la prevención de riesgos y promoción de actitudes de autocuidado entre la población del municipio.

Ampliar, por medio de un convenio de colaboración con la secretaria de salud, el horario de atención y la calidad en que se brinda a la población dentro del centro de salud de servicios ampliados del municipio.



SAN JULIÁN
2021 - 2024



SAN JULIÁN
2021 - 2024

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

Psic. Julia Huerta Martín.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Versión:	1.0
Julia Huerta Martín	Miguel Ángel Santos Gallegos	Isabel Loza Ramírez	Fecha:	Noviembre 2021
			Página:	5/